



COMFACESAR  
Estamos cumpliendo sueños

## **CUADRAGÉSIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AFILIADOS**

### **INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAMIENTO DE PODER**

Antes de diligenciar su poder lea por favor, las siguientes instrucciones:

1. El poder es único y sirve para todo efecto y votación dentro de la sesión de la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2021.
2. Solo se puede otorgar entre empleadores hábiles, es decir, a PAZ Y SALVO por todo concepto, hasta el periodo del mes de marzo de 2021.
3. No debe otorgar varios poderes, suficiente con uno solo que otorgue legalmente, de otorgar varios al tiempo, COMFACESAR “**ANULARÁ**” aquellos que con posterioridad al primero legalmente registrado en la Corporación, usted otorgue.
4. El poder lo puede llenar en letra imprenta, máquina o computador, **EVITE CORRECCIONES, TACHONES, ENMENDADURAS O BORRONES, SOBRE EL TEXTO DEL PODER**, de presentarlos así, éste se anulará.
5. El poder puede ser enviado al correo [asamblea@comfacesar.com](mailto:asamblea@comfacesar.com) o presentado personalmente en **COMFACESAR**, siguiendo el protocolo de bioseguridad implementado por la Caja, en la oficina jurídica ubicada en la carrera 9 No. 16ª – 58 bloque b, segundo piso; directamente por la persona que lo otorga (poderdante), al hacerlo, debe presentar su cédula de ciudadanía. De no hacer la presentación directa, debe acompañarlo de su presentación ante el Notario, Alcalde o Juzgado, éstos dos últimos en el evento de no existir notaria en la cabecera municipal.
6. Adjuntar los documentos que acrediten la existencia y representación legal.